



## ANEXO V

### ACUERDO DE REPRESENTACIÓN

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
 con DNI/NIF/NIE \_\_\_\_\_, en su nombre o en representación de la entidad solicitante  
 \_\_\_\_\_,  
 con NIF \_\_\_\_\_, como solicitante de la ayuda para labores de mejora y prevención de daños  
 en terrenos forestales con vocación silvopastoral,

### ACUERDA

Nombrar a D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
 con DNI/NIF/NIE \_\_\_\_\_, en su nombre o en representación de  
 \_\_\_\_\_,  
 con NIF \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE, a los exclusivos efectos de realizar todas las  
 gestiones relacionadas con la tramitación de la ayuda solicitada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_  
 (Solicitante)

Fdo.: \_\_\_\_\_  
 (Representante)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero denominado "Ayudas para desbroces en terrenos forestales" para su tratamiento por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como titular responsable del mismo, con la finalidad de regular las ayudas para la mejora y prevención de daños en terrenos forestales con vocación silvopastoral, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Asimismo, se informa que los datos podrán ser cedidos a la Consejería de Agricultura y Ganadería y que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General del Medio Natural en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

**SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE \_\_\_\_\_**  
 Para cualquier consulta relacionada con la materia, o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.